LUZ ASTRAL

QUINCENARIO TEOSOFICO

«SATYAT NASTI PARO DHARMAH» — NO HAI RELIJION MAS ELEVADA QUE LA VERDAD

Año XIX — Casablanca, 1.ª quincena de Dicbre. de 1910 — **Núm. 606**

La Filosofía Esotérica de la India

IX

El Sendero de la perfección

(Continuación)

El *sendero de la devoción* fué trazado en Occidente, con suma claridad, por las enseñanzas del Cristo; siendo el Cristianismo, por lo tanto, puramente devocional.

Ya hemos visto (cap. VIII) que una sola i misma cosa podía considerarse bajo dos aspectos, esto es, objetiva i subjetivamente, como *Lei* i como *Sér*. De ahí que podamos considerar al Universo entero, desde el punto de vista abstracto, como si fuese la *Lei (Karma),* i desde el punto de vista concreto, como el *Sér* universal, como el *ajente* de la *Lei* que por su medio se manifiesta.

Fijaos bien: la cosa es idéntica en ambos casos; solamente difiere su aspecto. Si os dais cuenta exacta de lo dicho, veréis sin duda que, entre las relijiones en apariencia más opuestas, no existe diferencia alguna esencial. Hallaréis en el *Buddhismo* la *forma* esclusivamente abstracta; en tanto que la *forma* puramente concreta o devocional, es enseñada por el *Cristianismo*. Por una parte culmina tan sólo la *Lei;* se destaca, en la otra, el *Creador,* con su voluntad omnipotente El Brahmanismo, bien comprendido, combina esas dos ideas, i os demuestra que ambas relijiones tienen razón. ¿A qué, pues, engolfarse en controversias tan estériles como peligrosas?—Esto es, precisamente, lo que enseña Krishna en el Bhagavad Gîtâ (XII, 2-7).

2.—Aquellos cuyo pensamiento está fijo en Mí, i que Me adoran, armonizados siempre i poseídos de la fe Suprema: aquéllos, a Mi entender, son los más perfectos en el Yoga.

3.—Pero aquellos que tributan su adoración al Indestructible, al Invisible, al Inmanifestado, doquiera presente, incomprensible, inmutable, eterno,

4.—Enseñoreados de sus sentidos por el abandono de las cosas, constantemente equilibrado su juicio, deseando tan sólo la universal felicidad; aquéllos, también, llegan hasta Mí.

5.—Sube de punto, sin embargo, la dificultad, para los que tienen fijo su pensamiento en el Inmanifestado; porque *el sendero que a Él conduce* es de acceso difícil para el hombre corporal.

6.—Pero aquellos, a la verdad, que hacen en Mí el sacrificio (1) de todos sus actos, i me convierten en el objetivo supremo de la vida; aquellos que, en su devoción, meditan en Mí únicamente, sin tener ningún otro ideal;

7.—Aquéllos, o Pârtha (Arjuna) Yo me apresuro a salvarlos del océano de la muerte i de la existencia (condicionada)...

El Divino Maestro lo dice con toda claridad: el fin es *Unico,* i dos las sendas que conducen a su logro: por una parte, el sendero de la *abstracción,* tan difícil como árido, destinado a los menos; por otra, el sendero de *la devoción,* espedito siempre para toda persona sensible. I es de notar que, en el método devocional, nunca se habla de «la Lei» i sí, en cambio de «el Señor» (1). Bien cierto es que, doquiera se fije nuestra atención, no hallará más que entidades: la Lei suprema es equivalente al «Padre»; Karma es Su augusta e insondable voluntad; i tras el Karma vienen el Hijo, la Madre, el Espíritu Santo, los Espíritus que rodeen el trono, los Arcánjeles, los Ánjeles. Pues bien: todo ese conjunto de *Seres,* considerado en abstracto, i *sin que sufra cambio alguno,* constituye tan sólo la variedad de aspectos que ofrece la *Actividad Universal.*

El método devocional tiene, pues, grandes ventajas; porque brinda al corazón humano, en lugar de una Lei, tan escueta como abstracta, una serie de conceptos tanjibles que ofrecen, de tal modo, una base segura i sólida al libre ejercicio de su abnegación.

En primer término, i en lugar del «Karma», pone a nuestro alcance un Dios personal, de suyo perfecto, por ser el «Karma», *considerado de una manera subjetiva,* tan consciente como cualquiera de nosotros. Viene en seguida el «Hijo de Dios» *hecho carne* (encarnado), o, lo que es lo mismo, la más elevada manifestación de la Unidad Divina bajo la *forma* humana. I es lo cierto que todos constituímos también manifestaciones de la Divinidad, ya que, en el Universo, existe AQUELLO únicamente; variando el *grado* de la manifestación, con arreglo a la *forma* en que se manifieste. Ahora bien: la forma más elevada que puede existir en el plano físico, aquella en la cual el Único se revela más i mejor, es, precisamente, la forma que reviste el *Hombre Perfecto, el Cristo, el Hijo de Dios,* o, como diría un indo, el *Mâhatmâ,* el *Maestro* (2). No es otro el *Sér* que la relijión devocional nos brinda como mediador entre Dios i el Hombre; mediador que no es ficticio, ni simbólico, sino, por el contrario, científicamente *real,* pues cuando el hombre alcanza el plano de *Atma* se identifica con la Divinidad. El *Maestro* es Aquel que está en el corazón mismo de cuanto existe. Unicamente El, el *Idéntico,* tiene derecho para decir: «Yo soi AQUELLO, Mi Padre i Yo somos Uno».

(Concluirá)

(1) Para el Divino Krishna, *renunciar* a la acción, no estriba ciertamente en *abandonar toda actividad:* consiste en el abandono de toda clase de obra que sea *para sí* esclusivamente; i en consagrar, por lo tanto, nuestras actividades, ya sea a lo *Universal,* o bien a *Él* (el Logos) (versículos 4 i 6 arriba citados). Consiste, pues, en el abandóno de todo *deseo*; porque:

"El que, coartando los órganos de la acción, tiene puesta la mente, con ansia codiciosa, en los objetos de los sentidos, se conduce como un insensato, o Arjuna, i no merece otro título que hipócrita. Pero aquel que, refrenando con poderosa voluntad, los sentidos,

"Realiza el *Yoga por medio de la actividad,* sin tener apego de ninguna especie a los objetos de los sentidos; aquel, en verdad, es digno de Mí.

"*Obra, pues,* con rectitud; porque la acción excede con mucho a la inacción; permaneciendo inactivo, ni tan siquiera podrías atender a tu sustento."

(1) En inglés, las palabras "*Law*" i "*Lord*" suenan del mismo modo.

(2) El sentido que damos aquí a la palabra «Maestro», está claramente definido por todo lo que sigue, para que sea inútil insistir sobre ello.

No pronuncies jamás estas palabras: "Yo no sé esto; luego es falso".

Hai que estudiar para saber, saber para comprender i comprender para juzgar.—NARADA.

✠

El hombre que nada aprende envejece como un buei; sus carnes crecen, pero no su ciencia.— *El Dhammapada.*

Un episodio idílico del Mahabharata

Por el «Testo Adelantado de Relijión i Ética Hindúes», que empieza a publicarse en las revistas teosóficas de nuestra lengua (1), conocemos el abolengo de la más hermosa epopeya entre cuantas atesora la Historia de la Literatura en Occidente. Ese monumento superior, mucho más antiguo que la propia Ilíada de Homero, que en ella se inspiró, es el Mahabharata de Vyasa, escrito al principio de la Edad Negra o Kali Yuga, a la muerte de Krishna, el hijo del Rishi compilador Prashara.

Dicho testo dice respecto de la epopeya del Mahabharata: «La leyenda relata varios destinos de una familia de la Raza Lunar que, desgarrada por recelos i rivalidades, hubo de perecer en sangrienta contienda. Sobre este oscuro fondo se destaca la figura del Avatar Shri Krishna, dominando el conjunto épico rodeado de la familia de los Pandavas, quienes, merced a la justicia de su causa, triunfan de los Kurús (2). Entre los últimos se distinguen por su equivocado heroísmo Bhishma, Karna i Drona, denonados paladines de una soberanía injusta. La leyenda abre acertadamente el Kali-Yuga, edad en la cual el bien i el mal contienden con fuerzas casi iguales. Los problemas morales i las complicaciones kármicas que brotan del poema desconciertan i aturden nuestra mente. La ya inminente invasión de la India por pueblos inferiores i la destrucción de los mejores i más sabios guerreros (Kshattriya) con la lobreguez que se avecindaba sobre la Aryavarta, o sagrado suelo nacional, se presienten también en el poema. El hilo principal se rompe constantemente con digresiones que constituyen por sí otras tantas leyendas instructivas, entre las que resaltan el inmortal relato de Bhishma sobre Dharma i la más famosa joya de la literatura aria: el Bhagavad-Gita. El conjunto forma una enciclopedia de historia, relijión i moral, no superada, ni siquiera igualada por ninguna otra epopeya del mundo.»

El testo hindú añade que el Mahabharata es epopeya mucho más moderna i complicada que el «Ramayana» de Valmiki o epopeya de la Raza Solar al caer nuestra propia raza aria del Treta-yuga, o Edad de Plata, al Dvipara-yuga, o Edad del Bronce, i en la narración de los hechos heroicos de Rama-kandra, el robo de su esposa Sita i la destrucción de Rávana se ve la fuente antiquísima misma donde bebiese Homero la inspiración de los pasajes principales de su Ilíada, tales como la Guerra de Troya por el robo de Elena i otros (3).

(1) Véanse los núms. 591 i siguientes de "Luz Astral".

(2) Estos Kurús, Cauros o Curacios, tienen, al parecer, secreta analojía con la leyenda etrusco-romana de la épica lucha entre los Horacios (de Horus, el Sol, en Ejipto) i los Curacios, conocida de cuantos han estudiado la historia del pueblo romano.

(3) Conocida es la controversia literaria acerca de la paternidad de la Ilíada. Creo, sin embargo, que se trata de un poema tradicional popular, conservado por los grecoarios primitivos o por los acadios prehistóricos relacionados con la Atlántida. La leyenda tradicional fué la base para aquella obra literaria, tan parecida por otra parte a otra de las más jigantescas i menos apreciadas por el vulgo docto. Nos

Entrambas epopeyas, el *Mahabharata* i el *Rama-Yana,* forman el Itihasa, que, con los 18 Puranas mayores i los 18 Upa-puranas o menores, constituyen lo que se suele llamar el Quinto Veda o sea la parte que con los otros 4 Vedas (Rig, Chatur, Sama i Atharva) son la fuente universal de enseñanzas relativas a nuestro actual Mahayuga de los 4 millones de años, años repartidos entre los 432,000 del último período o Kali Yuga, i los de las otras tres edades ya citadas que respectivamente son el doble, el triplo i el cuádruplo de este ciclo inferior, i es mui de lamentar que no contemos todavía con traducciones de confianza, hechas directamente del sánscrito por teosofistas aptos, no por eruditos occidentales, llenos de excepticismo i de prejuicios (cuando no de mala fe) i relativas a los múltiples episodios del Mahabharata.

Uno de los más sujestivos entre estos episodios ha de serlo sin duda el idilio de Nalo i Damianti que, en medio de su desconocimiento del alma aria, nos enuncia brevemente César Cantú en su Historia Universal, con éstos o parecidos términos:

Nalo, rei de Nisa, se había enamorado de oídas de Damianti, la hija de Vina, rei de Vidarba (1). Un cisne de alas de oro se brinda como mensajero de su amor.

«Si le adoptases por esposo, ¡oh princesa de los hechizos sin rival!, serían tus hijos nobles i hermosos, como su padre i como tú misma, dice el cisne a Damianti. He visto a los Devas, a los Ghandarvas, a los Hombres, a los Dragones de la Sabiduría i a los Rishis, pero, para tí, no hai nada que pueda compararse a Nalo. ¡Oh tú, la más encantadora de las mujeres, Nalo es el orgullo de los hombres!»

Indra i otros dioses toman la figura de Nalo para engañarla. Vacila i tiembla la doncella, sospechando intuitivamente el engaño de sus sentidos, pero ella, llena de fervor, esclama: «¡Oh dioses, pura está mi alma e inocente mi vida: por ella os conjuro a que os presentéis, sin disfraces i en vuestro propio sér».

El conjuro heroico de un alma pura es, como el Destino, superior hasta a los dioses mismos i los tentadores tienen, al fin, que mostrarse como inmortales a los ojos, videntes ya, de Damianti. Nalo queda al momento con toda su humana debilidad, i, púdica entonces la virjen de los ojos negros, ase la orla del manto de Nalo.

Dos raichiasas (de rajas, pasión) intentan romper la unión de los dos puros amantes, infundiendo a Nalo la pasión del juego. Damianti queda postergada i hasta abandonada en solitaria selva, por donde, buscándole, vaga a la ventura. Mientras tanto pasan los años; Nalo aprende al fin un nuevo juego con el que gana a los raichiasas i, tras mil penalidades espiatorias, torna a verse al lado de su esposa adorada i de los frutos de su bendita unión.

Este precioso poema ha dado la vuelta al mundo. Con variantes que la crítica desentraña fácilmente, la fábula de Nalo i Damianti es la misma de Psiquis i Heros, Perseo i Andrómeda, Cástor i Polux, Hero i Leandro i cuantas parejas amantes se ensalzan en la literatura universal. El cisne de alas de oro es el propio de la gran leyenda astrológico-cosmológica europea del Caballero del Cisne (Hâmsha, Kala-Hamsa, de la D. S.) o sea Lohengrin. Su escena con Damianti es la misma de la Anunciación consignada en el Evanjelio i si, apropósito de ésto i del cisne o paloma del Espíritu Santo, queremos seguir el hilo mitopeico no tenemos sino leer en La Doctrina Secreta los capítulos relativos al Huevo del Mundo (p.ª 333 de la e. española), al Loto i el Ave como símbolo universal (p. 353) i toda la sección IX i la XV, o por mejor decir, el tomo primero entero. El poema de Nalo i Damianti tiene un eco lejano hasta en el Nuevo Continente pues «La Arjentina», de Barco i Centenero, primer poema épico de América, vuelve a presentar a la amante fiel, perdida i abandonada en la selva, como la presenta abandonada en un pozo encantado a las puertas de La Gran Ciudad la leyenda española de Blanca-Flor. Por cierto que en esta última leyenda también es el juego la causa de la ruina del príncipe, de la que le redime, como siempre, su bella mitad protectora.

Para la crítica filosófica todas estas tradiciones, tan hermosas como perdurables, representan la identificación sublimal i futura del yo inferior o fenoménico i del Yo Superior o *Numen,* del panteísmo alemán, pero quizá tenga otra clave más, que, dada la grosería de los tiempos, hai que dejar buenamente a la intuición i responsabilidad de cada uno.

Alguna vez hemos de ser fuertes, sin molestar a nuestros Superiores visibles e invisibles, cuando tan abrumadora es su tarea en la que debemos ayudar, no ser elementos de distracción o de perturbación i lastre inerte de nuestros progresos como Sociedad.

Atengámonos al dicho de Proclo: (1) «Las almas grandes se inician por sí mismas». Todo, todo, pende de nuestro personal esfuerzo.

M. ROSO DE LUNA.

(1) Páj. 449 tomo 1.° de Isis sin Velo.

referimos al *Poema del Cid* i a todo el *Cancionero Castellano,* a quien solo la sabia Alemania acaba de hacer justicia. ¡Con cuántas cosas españolas no pasa lo mismo, gracias a su decadencia política!

(1) Este nombre debería escribirse quizá Vidya-Arbha i entonces equivaldría al de "Arbol Bodhi", Arbol del Conocimiento o de la Iniciación, etc.

Cristo

El "Cristo" no es, por cierto, una persona, sino un principio, un proceso, un sistema de vida i de pensamiento, merced a cuya observancia el hombre se depura de la Materia i trasmuta en Espíritu. I es *un* Cristo aquel que, en virtud de la observancia de este método, en su más amplio sentido i cuando mora todavía en el cuerpo, se convierte en una completa manifestación de las cualidades del Espíritu. Bajo esa manifestación, puede decirse de él que "destruye las obras del demonio", porque destruye aquello que da la preeminencia a la Materia, i restablece de este modo el reino del Espíritu, es decir, el reino de Dios.

(*La Voie Parfaite,* par A. Kingsford i E. Maitland, pájina 197.)

✠

Sección Nacional Chilena de la S. T.

La Sección Chilena, conforme estaba anunciado, quedó formada en la ciudad de Valparaíso el viernes 9 del corriente. Nuestro corresponsal en la misma ciudad, a quien cupo tomar parte activa en los trabajos preparatorios i en la Asamblea, apenas ha tenido tiempo disponible para remitirnos las sumarias noticias siguientes:

"Diciembre 11.—Ayer sábado quedaron nombrados los últimos oficiales.

"La Convención se compuso primero de una sesión preparatoria de Delegados, el día miércoles; vino después la formación de la Convención el día 9—viernes,—con elección del Presidente o Sesretario Jeneral que recayó en D. Fermín de la Parra, por 8 votos i 3 en blanco. El sábado se reunió el Comité, compuesto de cuatro viejos teosofistas i uno nuevo, i nombraron como Secretario a don E. Morisot i Tesorero a don A. Shlegel.

"Todo esto es provisorio, naturalmente, pues que debemos esperar la confirmación oficial para que la Sección entre en función".

A continuación publicamos los Estatutos i el Reglamento Interno aprobados, de los cuales se nos ha enviado copia.

ESTATUTOS

DE LA SECCIÓN NACIONAL CHILENA DE LA SOCIEDAD TEOSÓFICA.

Artículo Fundamental

La Sociedad Teosófica, fundada en 1875, tiene por objeto:

1.º Formar el núcleo de una fraternidad universal de la humanidad, sin distinción de sexo, raza, rango o crencia.

2.º Fomentar el estudio de las relijiones comparadas, de la filosofía i de las ciencias.

3.º Investigar las leyes aun no esplicadas de la Naturaleza, i los poderes latentes en el hombre.

La Sociedad no se ocupa de política; está abierta para todo el mundo sin escepción i sólo pide a sus miembros aceptar el primer punto de su programa.

TÍTULO I

DE LA SECCIÓN

Art. 1. La Sección Chilena de la Sociedad Teosófica es el conjunto de sus miembros residentes en Chile, desde Tacna a Magallanes; quienes, de acuerdo con los Estatutos Jenerales, desean administrarse por sí mismos, conformándose con dichos Estatutos.

Art. 2. La Sociedad se divide en miembros de las Ramas o Lojias i en miembros libres.

Art 3. El domicilio de la Sección Chilena es la ciudad de Valparaíso.

Art. 4. Una Lojia es una agrupación compuesta de siete miembros, a lo menos. Se administrará por sí misma, según sus propios reglamentos, siempre que éstos no contradigan a los Estatutos i Disposiciones de la Sección. Un miembro de la Sección no puede pertenecer como miembro activo a más de una Lojia a la vez, salvo por una autorización especial del Presidente de la Sección.

Art. 5. Para hacerse miembro de la Sección Chilena de la Sociedad Teosófica, es necesario hacer el pedido al Secretario Jeneral de la Sección si el solicitante desea figurar como miembro, o al Presidente de la Lojia a la cual desea pertenecer. Toda solicitud de admisión debe llevar además de la firma del solicitante las firmas de dos miembros de la Sección.

Art. 6. No podrán ser miembros de la Sociedad los menores de 21 años de edad, salvo autorización de sus padres o tutores.

Art. 7. La Administración de la Sección será desempeñada por un Presidente con el título de Secretario Jeneral, el cual será secundado por un Comité.

TÍTULO II

DE LOS DELEGADOS

Art. 8. Cada una de las Lojias existentes en el territorio chileno i las que se establezcan más tarde, nombrará un Delegado o Representante. Las atribuciones de éstos serán nombrar un comité permanente para representarlos cerca del Presidente de la Sección, i formar parte de la Convención.

TÍTULO III

DEL COMITÉ

Art. 9. El Comité será nombrado por los Delegados de las Lojias, será compuesto de cinco miembros, será elejido por tres años i formará parte de la Convención. Sus miembros podrán ser o no Delegados. Se reunirá ordinariamente una vez al mes i cuando lo juzgue necesario el Secretario Jeneral, que será su Presidente. La misión de los miembros del Comité es la de servir de consejeros del Presidente, quien no tomará resolución sin consultarlos. El Comité formará «quorum» con tres de sus miembros.

Art. 10. En casos escepcionales, el Comité podrá eximir del pago de los derechos de ingreso i de la cuota anual a los socios i aspirantes a socios.

TÍTULO IV

DE LA CONVENCIÓN

Art. 11. La Convención se compondrá de los Delegado de las Lojias i del Comité. Sus reuniones serán ordinarias i estraordinarias. Se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al año, en la primera quincena de octubre, i estraordinariamente, cuando lo resuelva el Comité por pedido de cinco Lojias, a lo menos, o por las necesidades de la Sección. Nombrará de entre sus miembros un Presidente para presidir sólo este acto. Para que haya «quorum» será necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros. Cada convocación durará el número de días que la Convención acuerde.

Art. 12. Las reuniones ordinarias tendrán por fin informarse de los asuntos de la Sección; aprobar los actos i resoluciones del Comité; proceder, cuando llegue el tiempo, al nombramiento de Secretario Jeneral; reformar, si es necesario, los Estatutos i Reglamentos, todo en conformidad con el art. 1.º de estos Estatutos. Cambiar los miembros de la administración si sus procedimientos no fueran satisfactorios i en jeneral tomar todas las resoluciones que se juzguen convenientes para la buena marcha de la Sección.

Art. 13. En las reuniones estraordinarias la Convención tratará sólo los proyectos i mociones pue le presente el Comité, o a lo menos dos miembros de la Convención. Las resoluciones de la Convención serán siempre tomadas por mayoría de votos.

Art. 14. Todo miembro de la Convención que no le fuere posible asistir a la reuniones, podrá hacerse representar por un miembro cualquiera de la Sección, dándole un poder por escrito, el que debe ser presentado al Secretario Jeneral.

A las sesiones de la Convención podrán asistir en calidad de oyentes, solamente los miembros de la Sección. El Presidente de la Convención podrá otorgar la palabra a un oyente si lo juzga necesario.

TÍTULO V

DEL SECRETARIO JENERAL

Art. 15. El Secretario Jeneral será nombrado por la Convención i sus funciones durarán tres años. Sus atribuciones son:

1.º Presidir el Comité.

2.º Representar a la Sección ante la Sociedad Teosófica.

3.º Espedir diplomas de Socios de la Sección Chilena i Cartas Constitutivas a sus Lojias.

4.º Reunir al Comité i citar a reunión a la Convención.

5.º Velar por la buena administración de la Sección i hacer cumplir las resoluciones del Comité i de la Convención.

Art. 16. En caso de vacancia del puesto de Secretario Jeneral, el miembro que en el Comité sea el más antiguo de la Sociedad ocupará el puesto interinamente i convocará a reunión a la Convención en el plazo más breve para llenar la vacancia.

TÍTULO VI

DEL SECRETARIO DE ACTAS I TESORERO

Art. 17. El Comité nombrará un Secretario i un Tesorero que serán elejidos entre los miembros de la Sección, que no formen parte del Comité. Fijará las atribuciones de éstos según las necesidades de la Sección. El Secretario i el Tesorero podrán tomar parte en las discusiones, pero no tendrán derecho a voto.

TÍTULO VII

DE LAS LOJIAS

Art. 18. Los Presidentes de las Lojias deben trasmitir al Secretario Jeneral los pedidos de admisión de socios que reciban, entregándole a la vez el monto de los derechos correspondientes.

Art. 19. El pedido para la formación de Lojia debe ser hecho por siete miembros de la Sección, a lo menos, i dirijido al Secretario Jeneral.

Art. 20. Cada Lojia dictará su reglamento interno, el cual debe ser visado por el Secretario Jeneral a fin de que no contenga disposiciones contrarias a los Estatutos Jenerales de la Sociedad Teosófica ni a los de la Sección.

Art. 21. Si un miembro de la Sección deseara cambiar de Lojia deberá dimitir de la Lojia a que pertenece.

TÍTULO VIII

DE LOS DERECHOS

Art. 22. El derecho de ingreso a la Sección es de cinco chelines o su equivalente correspondiente.

Art. 23. La cuota anual es de cinco chelines por persona para los miembros de las Lojias i de una libra esterlina para los miembros libres.

Art. 24. La cuota anual es pagadera antes del 31 de enero: pasado el 28 de febrero, después de una advertencia al deudor i previa consulta a la Lojia a que pertenece, deberá ser considerado como no interesándose más en la obra de la Sociedad Teosófica i su nombre podrá ser borrado de los rejistros, después de una resolución del Comité.—Véase el art. 10.

Art. 25. Los derechos que deben pagar los que deseen ingresar de nuevo, serán los mismos mencionados en los arts. 22 i 23.

Art. 26. Los derechos por una Carta Constitutiva son de una libra esterlina.

Art. 27. Las Cartas Constitutivas i los diplomas de los miembros pertenecen a la Sección i deberán ser devueltos en caso de disolución de alguna Lojia o de retiro de alguno de sus miembros.

Art. 28. El año financiero de la Sección empieza i termina con el año civil.

TÍTULO IX

DE LA JUSTICIA

Art. 29. En caso de desacuerdo o inculpación que se produjera en el seno de la Sección Chilena, el Comité hará cuanto pueda por arreglar esas dificultades amigablemente. En caso de tener que someterse una resolución a votación, será ésta efectiva i sin apelación si hubiera sido tomada por la unanimidad de sus miembros. En caso contrario habrá derecho para apelar ante la Convención, que será convocada oportunamente para el caso. Para su apelación las partes interesadas podrán hacerse acompañar o representar por un defensor que sea miembro de una Lojia de la Sección. Este proceder se aplicará a todas las resoluciones del Comité.

REGLAMENTO INTERNO

EL PRESIDENTE DE LA SECCIÓN o SECRETARIO JENERAL

1.º Presidirá el Comité en sus reuniones; su voto resolverá los empates.

2.º Otorgará los títulos de Socios i las Cartas Constitutivas de las Ramas.

3.º Pondrá en ejecución las resoluciones del Comite i de la Convención.

4.º Hará mantener por el Tesorero, Rejistros de todos los Socios en que se anotará los Socios que por cualquier motivo dejen de pertenecer a la Sección, de manera que en cualquier momento se pueda saber cuáles son los miembros de nuestra Sección.

5.º Hará cumplir la Constitución Jeneral de la S. T. i los Estatutos de la Sección Chilena.

6.º Vijilará el cumplimiento de las obligaciones del Tesorero i del Secretario.

7.º Podrá otorgar suspensión de pago de derechos a Socios, de acuerdo con el Comité i según informe de la Lojia respectiva.

EL COMITÉ

8.º El Comité será presidido por el Delegado Jeneral de la Sección. Formará quorum con tres de sus miembros.

9.º Nombrará un Secretario i un Tesorero-Bibliotecario M. S. T., fuera del Comité, los que tendrán derecho a la palabra durante las discusiones, pero no al voto.

10. Se reunirá una vez al mes i cuando lo juzgue necesario el Presidente.

11. Resolverá las dificultades que se susciten entre las Lojias o dentro de ellas en la forma que juzgue más oportuna i fraternal, quedando a los interesados los derechos que les otorga el art. 29 de los Estatutos.

12. Se ocupará de propender a la marcha feliz de las Lojias, de la propaganda por la prensa o por otros medios, de todo lo que sea para el progreso de la Sección.

13. Velará el estricto cumplimiento de los Estatutos de la Sección i de sus propios reglamentos.

LA CONVENCIÓN

14. Se reunirá anualmente en la primera quincena de octubre.

15. Nombrará de entre sus miembros quien la presida i un Secretario para ese acto solamente.

16. Resolverá los proyectos que le someta el Comité o dos miembros de la Convención, sean del Comité o Delegados. Se informará de los actos del Comité i tomará resoluciones sobre éstos si así lo juzgare a bien.

17. Tiene amplísimos poderes para interpretar los Estatutos i reemplazar al Delegado o al Comité por mayoría de votos.

DERECHOS A PERCIBIR O A PAGAR

18. El Tesorero pagará a la Tesorería de la S. T. el valor de Ocho peniques al año por cada socio; deberá mandar esa suma a tiempo para que llegue el Cuartel Jeneral el 1.º de noviembre o antes (art. 43, Estat. Jen.)

19. Después del 31 de enero a todo miembro atrasado en sus pagos le será aplicado el art. 24 de los Est. de la Sección.

NUEVOS MIEMBROS

20. Los pedidos para entrar a una Lojia o a la Sección como miembro libre serán dirijidos a sus respectivos Presidentes. Será entendido que los aspirantes al hacer su solicitud se comprometen a someterse a los Reglamentos i Estatutos, sin lo cual no podrán ser admitidos.

El Simbolismo

(Continuación)

Vosotros podéis seguir esta imajen de más en más lejos, con pequeños cambios de forma esterior, i en todas partes encontraréis el símbolo de Dios manifestado, potencia esencialmente creadora i productora en el universo en su sentido más elevado.

En su sentido más elevado, esta imajen es la de Dios que enjendra el Cosmos; en el sentido más inferior ella representa el órgano de reproducción i da lugar, con frecuencia, a formas degradadas del culto exotérico.

El limitado materialista, apegándose a este impuro significado, no percibe sino el sentido fálico el cual es el más bajo en el descenso a la materia; ignorando el sentido más elevado que comienza con el Logos mismo al manifestarse en el mundo de la forma.

Al buscar así la Cruz la encontramos todavía en las esculturas antiguas en la mano de los dioses, bajo formas poco diferentes según el tipo adoptado por los pueblos en su relijión.

Vemos aquí otra ventaja del lenguaje simbólico, puesto que la forma particular asignada al símbolo por la relijión de cada pueblo nos permite darnos cuenta del grado de evolución al cual esta relijión había alcanzado. Tomemos por ejemplo la relijión ejipcia: la Cruz i el Círculo han cambiado de aspecto. No encontramos más esta Cruz inscrita en el círculo del tiempo, con sus dos brazos iguales; es reemplazada ahora por la letra T, i el círculo, hecho esterior, reposa encima de la Tau; el círculo no representa más el tiempo sino el principio femenino. En los frescos de las pirámines, veréis colocado en la mano de los dioses este símbolo de la vida humana; cuando llega el instante en el cual el alma debe resucitar la momia estendida e inerte, el dios se aproxima i toca los labios con esta Cruz de Vida formada por la Tau i el círculo. La momia vuelve a encontrar su alma, i una nueva vida le es posible.

En vez de dirijirnos a la relijión ejipcia de los tiempos posteriores, en la cual este símbolo ha caído desde su más alto significado, busquémoslo entre las manos de uno de los dioses hindúes i le encontraremos un sentido infinitamente más bello i más sutil. Tomemos la imajen de Shiva, Mahadeva, tal como la encontramos a veces en los templos, representando al gran Yogui, el gran Asceta, el cual por medio de la meditación ha consumado todo aquello que atañe a la naturaleza inferior i que después de la desaparición de todo, ha subsistido solamente como Fuego. El Maha-Yogui tiene entre el pulgar i los dedos, en su mano levantada, un cordón que afecta la forma de un óvalo, no la de un círculo; este óvalo se eleva por encima de la mano, i ésta forma la imajen de la cruz sobre la cual el óvalo está colocado. ¿Cuál puede ser, en la mano del gran Yogui, patrón de todos los ascetas, el sentido de este símbolo, el cual en la literatura moderna ha sido tomado por el símbolo productor, el símbolo de la vida? ¿El Yogui no se ha retirado entonces de esta actividad creadora, él que es representado frecuentemente por el Kumara—Virjen,—que ha rehusado crear i que no tiene nada de común con la manifestación física?

Pero este símbolo tiene un sentido más elevado. El óvalo en la mano del gran asceta no debe recordar más en adelante, al espíritu versado en el simbolismo, el sentido que le

han dado recientemente; este símbolo representa el tercer ojo del Espíritu, abierto por medio de Tapas (la meditación relijiosa) en el cerebro del asceta cuando ha alcanzado un cierto grado i que las fuerzas inferiores son dominadas para siempre. La mano que forma la cruz es el símbolo de la crucifixión de las pasiones de la naturaleza inferior, un medio gracias al cual el Yogui puede alcanzar la vida espiritual; el Dios que es el Gran Yogui tiene su mano levantada en esta posición para mostrar que toda pasión ha sido crucificada i que por medio de esta crucifixión de la naturaleza inferior el acceso al plano superior se ha hecho posible.

La Cruz procura así el medio de abrir la puerta por medio de la cual puede brillar la luz del Espíritu; después viene el desarrollo del tercer ojo, el ojo de Shiva, término familiar para todo hindú, pero que, sin embargo, no ha sido perfectamente comprendido. ¿I de qué modo este tercer ojo ha sido desarrollado? Acordaos de aquella antigua historia que dice que mientras Shiva estaba meditando, el dios del amor quiso dispararle una flecha, pero la frente de Shiva se abrió i del tercer ojo surjió un rayo de luz el cual redujo a cenizas al tentador; porque cuando este ojo está abierto ninguna pasión inferior puede aproximarse al asceta. En adelante, cada vez que entréis en el templo del gran Dios i que le veáis bajo los rasgos del Maha-Yogui, mirad el cordón i tratad de comprender el significado profundo.

MAREMAGNUM

Interesa a las Lojias.—Con el título de «An Experiment in Propaganda», encontramos en la revista *Theosophy in Scotland* de Edimburgo el siguiente suelto, que recomendamos a las Lojias teosóficas por si gustan llevarlo a la práctica:

"Inspirados por el ejemplo de San Francisco de Asis, varios miembros de Glasgow han estado dando paseos silenciosos i meditativos en uno de los suburbios de la ciudad. Hasta ahora el único tiempo elejido para el trabajo cooperativo ha sido el domingo en la mañana de madrugada. El plan es este: En el lugar común de reunión se elije el jefe para aquella mañana Viene luego un paseo sosegado de media hora, en el que cada miembro piensa sobre el tema de meditación, la Reencarnación por ej., tan sutilmente como pueda. Se hace alto en un sitio retirado i conveneniente, donde los pensamientos del grupo son puestos a tono.

El primer paseo tuvo lugar el domingo, precediendo la conferencia de Mr. Ellingsen, i la materia elejida fué la "Reencarnación". En la conferencia todos los libros i folletos que se ocupaban de Reencarnación fueron vendidos i realmente se pidieron más. ¿No es esto causa i efecto?

Cualquier sujestión en cuanto a cómo estos esperimentos pueden hacerse más efectivos en sus resultados, será gozosamente bien recibida.—W. H. Manson."

606.—El presente número de Luz Astral corresponde, como se habrá visto, al *606*. ¡Qué buena oportunidad para que los suplementeros lo gritaran por las calles i lo ofrecieran a los *enfermos!* I no andarían descaminados al hacerlo así, pues el 606 de Ehrlich tanto como el nuestro, se hicieron para curar la sífilis: el uno para la del cuerpo i el otro para la del alma.

Sección Chilena.—¡Ya tenemos Sección! El 9 del mes actual, en Valparaíso, se reunieron en Asamblea 11 teosofistas, 8 representando a las Lojias, previamente notificadas, i los otros tres pertenecientes al Comité; sin gran trabajo elijieron al que debía ser el Presidente la Sección, elección que recayó en D. Fermín de la Parra, distinguido miembro de la Lojia «Lob-Nor». No tenemos el gusto de conocer i contar entre nuestros particulares amigos al Sr. de la Parra; lo conocemos solamente de vista, o, mejor dicho, *de retrato;* pero tenemos como la mejor recomendación que pudiera dársenos de su persona, el haber sido elejido casi por unanimidad. Por lo que hace al Secretario, inútil sería decir que es un viejo amigo nuestro i una garantía para todos. Llegada la confirmación de la India, no queda más que trabajar firmemente, estimulados por el ejemplo de los cubanos, para que la Sección crezca de año en año. Hemos ascendido un escalón. Atadas por el lazo unificante que se llama Secretario Jeneral, las Lojias, que estaban poco antes como espigas dispersas, han quedado formando ahora hermosa gavilla. El «seccionamiento» tiene la virtud de robustecer i consolidar el trabajo hecho anteriormente; equivale al apisonamiento en un terreno en que se ha echado tierra suelta. Antes del 9 de diciembre era posible que se disolviera una Lojia, dos o más: no había límite en sentido alguno; pero desde aquella fecha el número mínimo ha quedado fijado el *siete*. ¿No es verdad que, llegado el caso, haremos todo lo posible para que la Sección no desaparezca?

Anarquistas. — Un telegrama del Uruguay nos informa que los anarquistas de Montevideo acordaron apoyar la candidatura presidencial de Batlle i Ordóñez.... Necuácuam! Tenemos pruebas para afirmar que los anarquistas de por allá siguen en sus trece, es decir, detestan la política i a los políticos ahora i siempre por todos los siglos de los siglos. Acabamos de recibir, en efecto, *Lo Inevitable,* folleto editado por el Grupo anarquista «Nuevos Rumbos» de Montevideo, en el cual se anuncia la cercana revolución social que acabará con todos los nobles i burgueses, incluso los políticos.

Veta productiva.—En la República Arjentina se ha declarado una plaga de embaucadores que se titulan pomposamente «Profesores de Espiritismo» i los cuales, por medio de carteles i de anuncios en los diarios, prometen revelar el porvenir, el presente i el pasado; hacer prosperar los negocios, curar el daño, etc. La policía de Buenos Aires le echó el guante al *indo-sujestionador* Noufrof, que tenía una ajencia en Santiago.

Hacia la Paz.—De Norte América nos llegan brisas de paz. (Debemos advertir que nuestra misión es tomar las cosas por el lado bueno, importándonos poco averiguar los motivos íntimos que se tengan o los fines ocultos que se persigan al obrar. Toda iniciativa noble la aplaudiremos sin reservas; si más tarde resulta que se trata de una *píldorada dorada,* peor para el que la lanzó. Decimos esto al pensar que Estados Unidos habla de paz en los momentos mismos en que pone el pie en Centro América i sus Cámaras votan los fondos para fortificar a Panamá.) El Presidente Taft habló en su último mensaje de las jestiones hechas, por iniciativa de su Gobierno, con el fin de llegar a un acuerdo con las otras potencias para establecer una liga universal de la paz, garantizada por las flotas existentes. La marcha o los resultados de esas negociaciones no son conocidos; puede afirmarse, sin embargo, que la proposición será mui tomada en cuenta por las naciones europeas, dada la respetabilidad i los fuertes *puños* del proponente. Una vez formada la liga, el desarme vendría como consecuencia, i con el desarme vendría la tranquilidad; el pueblo se vería aliviado de la fuerte presión que soporta i bajo la cual revienta, orijidada por los crecidos presupuestos de guerra actuales.

¶ El mil veces millonario Carnegie ha donado 10 millones de dólares para que se funde una sociedad que tenga por objeto suprimir las guerras. Mui bien hecho; con esa inversión ganaremos inmensamente más que si la cantidad hubiese servido para esplotar al prójimo bajo la máscara de un *trust.*

Labor terminada.—Después de haber cumplido a satisfacción jeneral con el encargo de formar la Sección Chilena, D. Eujenio Morisot dirijió a las Lojias chilenas la siguiente circular:

Valparaíso, diciembre 12 de 1910. —Señor Presidente i Socios de la Lojia—Estimados Hnos.:

La misión que me encomendó el señor Fernández, Delegado de la Sra. A. Besant, está cumplida; he formado la Sección Chilena hasta el nombramiento de un Presidente o Secretario Jeneral.

En esta laboriosa obra han surjido pequeñas desavenencias momentáneas, como siempre surjen cuando se emprende una gran obra de progreso; creo haber obrado ante ellas con la mayor fraternidad i justicia, mirando sólo el bien de la Sección. Mis sentimientos de amor por todos i por la causa no ha podido evitarlas.

En una Sesión Solemne se formó la Convención i se nombró por 8 votos, contra 3 en blanco, al señor Fermín de la Parra como Secretario Jeneral.

Las circunstancias que atrajeron forzosamente a ese voto, indican claramente que era el designado por los Maestros para ocupar ese puesto cuando se me dió la orden de formar la Sección Chilena.

Debo agradeceros la confianza que depositasteis en mí al escuchar mi llamado; mi alma no olvidará nunca este hecho.

Espero que seguiréis cada día con mayor enerjía la lucha por la Teosofía bajo la dirección del Secretario Jeneral, que creo digno del puesto que ha sido llamado a ocupar.

Un millón de gracias por las muestras de simpatía que he recibido de todas las Lojias.

Pueden Uds. disponer como siempre de su humilde servidor.—E. Morisot.

Credos i Confesiones.—A la misma revista escocesa citada anteriormente, pertenecen las líneas que siguen i que trascribimos por creerlas de interés:

Los teosofistas escoceses darán calurosamente la bienvenida a la clara i valiente esposición hecha el pasado mes en el New College por el Profesor Martin, durante su discurso de apertura, sobre el tema de los credos i confesiones i sus usos. La atrevida declaración de que *todo credo debe ser ocasional,* i la admisión de que los credos de la mayor parte de lás iglesias occidentales *embarazan la actividad de nuestros misioneros cristianos* porque *no fueron adaptados para ser trasplantados afuera,* son bien dignas de consideración. Todos los credos son "ocasionales" en el sentido de que ellos son compuestos, adaptados i adoptados para especiales propósitos i ocasiones. Uno de nuestros investigadores clarovidentes nos dice que la repetición del Credo de los Apóstoles mismo, en su forma orijinal, fué el testo impuesto a los que deseaban concurrir a las reuniones cristianas en los mui tempranos días de peligro i persecución. No fué una declaración de unidad i fraternidad, sino una barrera i cernedero para mantener afuera al posible espía. Su uso pasó, pero el hábito de repetirlo sobrevive, i todavía obra como un tropiezo i una barrera para muchos que voluntariamente reconocerían a Jesucristo como su Señor i Maestro elejido i quienes en su vida diaria están esforzándose ardientemente en seguirle. Las parábolas son de infinitamente más grande importancia que todos los credos que jamás fueran inventados i que se quiere llevar trasplantando a todos los países bajo el sol.

Escuelas buddhistas.—La Sra. Besant, en su última carta trimestral, dice lo siguiente respecto a las erogaciones que solicitaba en su carta anterior, para protejer a las escuelas fundadas en Ceilán por el coronel Olcott:

Dejen que empiece por agradecer a los que han respondido a mi llamado de ayuda para las escuelas buddhistas de Ceilán. Hasta ahora he recibido Rs. (rupias) 2,272.10,5. Todo lo que, con escepción de Rs. 400 que todavía no se han realizado, i Rs. 500 que me fueron enviadas como regalo en el día de mi natalicio de la escuela "College", de la escuela de Niñas i de la escuela "Hijos de la India", ha sido enviado a Ceilán. La cantidad recibida alcanza a un décimo únicamente de la suma necesaria; por eso espero que entre las personas que veneran la obra del Presidente Fundador habrá algunas que vendrán en su ayuda.

Otra Lojia en Chile.—A última hora nos llega la noticia de que se ha fundado en Talcahuano una Lojia de señoras, presidida por la esposa de nuestro hermano D. Jenaro Villegas, Sra. Mercedes G. de Villegas. Con esta serán tres las Lojias que habrá en Talcahuano. Sin lugar para más, nos limitamos a reproducir el acta de fundación:

"Talcahuano a 18 de diciembre de 1910.—Las suscritas, reunidas en sesión particular i de acuerdo con sus ideas teosóficas para formar una Lojia cuyo nombre será "H. P. Blavatsky", levantan la presente acta con el fin de obtener carta constitutiva, ciñéndose a los estatutos que de común acuerdo establezcan, para lo cual se tomará como base los que en otras Lojias semejantes están en vijencia. Respetaremos los reglamentos jenerales de los centros de esta hermandad, que se está esparciendo en el orbe entero, i difundiremos por medio del estudio todo aquello que en bien de la humanidad se pueda sembrar, sin perjuicio de traer al centro de la Lojia a todos aquellos seres que previa aceptación i de motu proprio deseen pertenecer. En constancia de lo espuesto firmamos al pie de la presente, dejando establecido el directorio fundador en la siguiente forma:

Presidenta, Mercedes G. de Villegas;

Secretaria, Trinidad P. v. de Morales, i

Tesorera, María N. V. de Orellana.

Rosalía de Concha.—Dorila Stuardo de S.—Rosa E. Villegas.—Carmela de Concha."

BUSQUEMOS UN IDEAL

Lo único que salva al hombre de la vergüenza de no saber qué contestar a la pregunta "¿Por qué o para que vivo?", es el tener un ideal que realizar en esta vida, sea él cual fuere.

No saber por qué se vive; estar entre otros seres i no tener conciencia de un deber que cumplir; pasar los días i las noches sin más pensamiento que el de satisfacer las necesidades físicas, etc., es condición degradante para el hombre, que está dotado de cerebro i corazón, que tiene fuerzas i poderes propios para usar en beneficio suyo i en el de los demás.

Un ideal puro puede hacer revivir a un hombre, darle enerjías, valor, perseverancia; pero será así a condición de que tome el ideal como guía en todos sus actos i no como una condecoración que hoi se exhibe con orgullo i mañana se arroja cual cintajo.

Conocemos personas que han canalizado, por decirlo así, en ancho cauce su vida limitada de antes, i, merced a ello, han podido resistir golpes formidables, los azares de la mala suerte, dolores morales i físicos terrible que, a no estar preparados, les hubiesen conducido al borde quizá del suicidio.

Busquemos un ideal que nos dé vida i sigámoslo con ardor pero sin fanatismo. No seamos por más tiempo instrumentos pasivos de la Naturaleza; hagámonos autoconscientes.

A los que no tengan un ideal, yo les ofrezco el mío. Es uno que ningún hombre ha realizado por completo; uno tan profundo i grande que no hai temor de que algún día tengamos que dejarlo i tomar otro.

Mi ideal es la Teosofía.

LIPIKA.

BASADO EN EL HONOR.

Sin duda habrá Ud. visto en los periódicos, con relación á algun remedio, algun anuncio como este: "Si despues de un ensayo, Ud. nos escribe que este remedio no le ha surtido buenos efectos, le reembolsaremos á Ud. su dinero." Pues, nunca hemos tenido motivo para hablar de esta manera con relación al remedio designado en este artículo. En un comercio que se extiende por todo el mundo, nadie se ha quejado jamás de que nuestro remedio haya fallado ó ha pedido la devolución de su dinero. El público nunca murmura de *pan* honrado y habilmente elaborado ó de una *medicina* que produce los efectos para los cuales se ha elaborado. La **PREPARACION de WAMPOLE** está basada en la lealtad y el honor, y el conocimiento de este hecho de parte del pueblo, explica su popularidad y gran éxito No es el resultado de un sueño ó de una casualidad, sino de afanosos estudios fundados en los conocidos principios de la ciencia médica aplicada. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre. Este remedio ha merecido los elogios de todos los que lo han empleado en cualquiera de las enfermedades para las cuales se recomienda como alivio y curación. En los casos de Escrófula, Anemia, Resfriados y Tísis, es un específico, "El Doctor N. Ramirez Arellano, Profesor de Medicina en México, dice: La Preparación de Wampole es doblemente eficaz en las Afecciones Pulmonares, por la acción de los principios nutritivos del aceite de hígado de bacalao." Nadie sufre un desengaño con esta. En las Boticas.

RESERVADO PARA
D. JOSÉ D. DEVOTO

COMPRA--VENTAS

Don Juan Francisco Toro, por escritura otorgada en esta ciudad con fecha 11 de junio de 1867, compró a doña María Pinto de Plaza una hijuela de terreno ubicada en Lagunillas de este departamento, deslindando: al norte, propiedad de don Ramón Ojeda; al oriente, Mateo Vera i otro; al sur, Mateo Astorga i Abelardo Contreras i al poniente, Javier Barrios, camino público de por medio.—Casablanca, 30 de noviembre de 1910.—Carlos Román V. 7

Don Juan Francisco Toro, por escritura otorgada en esta ciudad el 21 de junio de 1858, compró a doña Mariana Romo una hijuela de terreno ubicada en Lagunillas de este departamento, deslindando: al norte, terrenos de Elena Vega; al oriente, terrenos de Pinto; al sur, Francisco Romo i al poniente, sucesión de José Antonio Ruiz.—Casablanca, 30 de noviembre de 1910.—Carlos Román V.

Don Juan Francisco Toro, por escritura otorgada en esta ciudad el 21 de diciembre de 1863 compró a doña Francisca i a doña Matilde Pinto una hijuela de terreno ubicada en Lagunillas de este departamento deslindando: al norte, Estanislao Ojeda; al oriente, hijuela de Vega; al sur, Mateo Astorga i al poniente José Érazo i camino público.—Casablanca, 30 de noviembre de 1910.—Carlos Román V. 7

Don Juan Francisco Toro, por escritura otorgada en Melipilla el 29 de octubre de 1857, compró a don Manuel i a don Miguel Pinto una hijuela de terreno de 46½ de cuadras, ubicado en la Chacarilla, deslindando: al norte, José Antonio Ruiz; al oriente, hacienda El Rosario; al sur, terrenos de los vendedores i al poniente, predios de Vargas.—Casablanca, 30 de noviembre de 1910.—Carlos Román V.

Don Juan Francisco Toro, por escritura otorgada en esta ciudad el 26 de octubre de 1859, compró a doña Francisca Romo de Ulloa, una hijuela de terreno ubicada en Lagunillas de este departamento, deslindando: al norte, sur i oriente, terrenos del comprador i al poniente, testamentaría de José Antonio Ruiz.—Casablanca, 30 de noviembre de 1910.—Carlos Román V. 7

Don Juan Francisco Toro, por escritura otorgada en esta ciudad el 21 de octubre de 1859, compró a don Julián i a doña Buenaventura Ulloa un predio ubicado en Lagunillas de este departamento deslindando: al poniente, testamentaría de José Antonio Ruiz i por los otros costados terrenos del comprador.—Casablanca, 30 de noviembre de 1910.—Carlos Román V. 7

Don Juan Francisco Toro, por escritura otorgada en esta ciudad el 27 de octubre de 1870 compró a don Pedro Pinto una hijuela de terreno ubicada en Lagunillas, deslindando: al norte, Manuel José Ojeda; al oriente, Tomás Gaete i el comprador; al sur, Mateo Astorga i Leonardo Contreras i al poniente, camino público.—Casablanca, de noviembre de 1910.—Carlos Román V. 7

Don Juan Francisco Toro, por escritura otorgada en esta ciudad el 28 de octubre de 1862, compró a don Tomás Vega un predio, ubicado en Lagunillas de este departamento, deslindando: al oriente i sur, terrenos del comprador; al norte, Mateo Astorga i al poniente fundo de don Santos Ruiz.—Casablanca, 30 de noviembre de 1910.—Carlos Román V. 7

D. Juan Francisco Toro, por escritura otorgada en Melipilla el 26 de octubre de 1858, compró a don Miguel Pinto un predio ubicado en este departamento deslindando: al norte, Manuel Vega; al oriente, Manuel Pinto; al sur, terrenos del comprador i al poniente, propiedad de Francisco Romo.—Casablanca, 30 de noviembre de 1910.—Carlos Román V. 7

Don Juan Francisco Toro, por escritura otorgada en esta ciudad ante el juez de primera instancia don José María Núñez, con fecha 10 de noviembre de 1859, compró a doña Anjela Pinto de Araya los derechos que le pertenecían por herencia de su padre don Buenaventura Pinto sobre un terreno ubicado en Lagunillas de este departamento i que poseía proindiviso con sus demás hermanos.—Casablanca, 25 de noviembre de 1910.—Carlos Román V. 7

Por escritura otorgada ante el infrascrito con fecha 12 de agosto del año 1909, doña María Simona Cueto vendió a don Ramón Catalán una hijuela de diez cuadras i un cuarto, ubicada en la subdelegación de San José de este departamento, deslindando: al norte, hijuela de doña Carmen Muñoz; al oriente, Simón Cueto; al sur, San Jerónimo i al poniente, terrenos de doña Simona Cueto de Catalán.—Casablanca, 30 de noviembre de 1910.—Carlos Román V. 7

Por escritura otorgada ante el Notario que suscribe con fecha 14 de diciembre de 1905 doña Eloísa Pérez compró a don Federico Arias los derechos que a éste correspondían por herencia de su madre doña Carmen Díaz sobre un predio como de dos cuadras ubicado en El Totoral de este departamento, deslindando: al norte, terrenos del vendedor; al oriente predio de Domingo Pérez i al sur i poniente hijuela de don Bruno Marín.—Casablanca, 30 de noviembre de 1910.—Carlos Román V. 7

Don Juan Francisco Toro por escritura otorgada en esta ciudad el 16 de abril del año 1874, compró a don Antonio Erazo los derechos que le correspondían por muerte de su madre doña Tomasa Ruiz sobre una hijuela ubicada en Lagunillas de este departamento, deslindando: al norte, el comprador; al oriente, el mismo comprador i don Abelardo Contreras; al sur, con este último i al poniente, camino público.— Casablanca, de noviembre de 1910.—Carlos Román V. 7

Don Juan Francisco Toro, por escritura otorgada en esta ciudad el 8 de marzo de 1862, compró a doña María del Carmen Romo un predio de tres i media cuadras, ubicado en el cerro de la Cuesta del Rosario, subdelegación de Lagunillas de este departamento, deslindando: al norte i oriente, terrenos del comprador; al sur, Atanacio Romero i al poniente, con la compradora.— Casablanca, de noviembre de 1910.— Carlos Román V. 7

Don Juan Francisco Toro, por escritura otorgada en esta ciudad el 24 de marzo de 1873, compró a doña Francisca Pinto una hijuela de terreno ubicada en Lagunillas de este departamento, deslindando: al norte, Manuel José Ojeda; al oriente, hijuela de José Gaete; al sur, terrenos de Mateo Astorga i al poniente, camino público. — Casablanca, de noviembre de 1910. —Carlos Román V. 7

Don Juan Francisco Toro, por escritura otorgada en esta ciudad el 19 de marzo de 1867, compró a don Marcelo Pinto los derechos que le pertenecían en una hijuela de terreno ubicada en Lagunillas, de este departamento, deslindando: al norte, Estanislao Ojeda; al oriente, terrenos de Vera o de Gaete; al sur, Mateo Astorga i al poniente, terrenos de Abelardo Contreras i camino público.—Casablanca, de noviembre de 1910.—Carlos Román V. 7

HIPOTECA

Don Federico Díaz por escritura otorgada ante el infrascrito con fecha 21 de abril de este año para garantir a don Manuel Díaz las obligaciones constituídas en esa escritura, hipoteca tres cuadras de terreno comprendidas en un predio ubicado en El Totoral deslindando: al norte, terrenos de don Juan Manuel Díaz; al oriente, testamentaría de doña Ventura Turrieta; al sur, Anastasio Muñoz i al poniente, el mar.—Casablanca, 30 de noviembre de 1910.—Carlos Román V. 7

TESTO ADELANTADO

DE

RELIJIÓN HINDÚ I DE ÉTICA

CAPÍTULO III

RENACIMIENTO[1]

«En la gran rueda de Brahman, la fuente i el apoyo de todos los Jîvas, al Hamsa (el individuo) se le hace vagar, creyéndose a él mismo i al que todo lo rije, distintos. Unido a El obtiene la inmortalidad» (1).

Aquí, en un solo Shloka, se nos da la causa del renacimiento i de su terminación. El hombre vaga de un punto a otro en el universo en tanto se crea a sí mismo distinto de Ishvara; al conocerse a sí mismo se une con Él, obtiene la liberación.

En el Shruti i el Smriti, en el Purana i en el Itihâsa, se dice que el Yo en el hombre es de la misma naturalaza de Brahman.

«Después, habiendo conocido al Supremo Brahman, a la Suprema Inmensidad, como a la Esencia oculta, la Unidad que compenetra el universo, el Señor, se vuelven inmortales.

»La medida de un pulgar, el Purusha, el Yo interno que siempre reside en el corazón de los hombres» (2).

«El, este Yo, es Brahman» (3).

«El es este gran Yo innato, (es) Él quien (es) esta intelijencia en las criaturas vivientes, El quien (es) este Akâsha en el corazón» (4).

«El, este gran Yo, innato, incorruptible, inmortal, intrépido, (es) el intrépido Brahman» (5).

Es esta naturaleza, idéntica a Brahman, como las chispas de un fuego son idénticas a ese fuego, lo que evoluciona, se desarrolla a sí mismo como Jîvâtmâ, en todos los seres vivientes. Como la simiente al crecer se convierte en un árbol parecido a su projenitor, así la simiente Jîvâtmica se desarrolla en deidad consciente. Samsâra existe para que el Jivatma pueda aprender a darse cuenta de sí mismo. El Jivatma sólo difiere de Brahman como la simiente del árbol que la produce.

«El sabio i el ignorante, ambos innatos, poderosas e impotentes» (6).

Por tanto, aunque ignorante e impotente el Jivatma puede adquirir la Sabiduría i el poder; para lograr este fin tiene que evolucionar i su evolución se halla en la rueda de nacimientos i muertes.

Este tránsito se designa por lo corriente con la palabra trasmigración, porque el Jivatma trasmigra de un cuerpo a otro; cuando uno envejece i se gasta toma otro.

«Así como el hombre echa a un lado sus vestidos viejos i toma otros (que son) nuevos, así el que ocupa cuerpo arroja los viejos i se pone nuevos» (7).

La palabra «reencarnación» se usa también con mucha frecuencia en los tiempos modernos, pero se le atribuye más importancia al cuerpo que al Jivatma; éste vuelve a tomar una envoltura de carne.

La verdad de la evolución del Jivatma pasando de la ignorancia a la Sabiduría, de la debilidad al poder, se revela de modo definido en el Shruti, i es conocimiento necesario para servir de base a la buena conducta i modelar sabiamente la vida. El hombre no es una criatura que vive sólo un día, que está hoi aquí i que se ha ido mañana, sino un sér innato e inmortal que va adquiriendo el conocimiento de su verdadera naturaleza i poderes. Todo lo tiene dentro, la plenitud de la sabiduría i el poder divino, pero tiene que desarrollar esta cualidad, i ese es el objeto de sus vidas i sus muertes. Esta idea de la naturaleza del hombre da dignidad, fuerza i sobriedad a la vida. En ella han creído sabios en todas las edades, i ha formado parte de todas las antiguas relijiones. Para encontrar la mejor prueba de esta gran verdad por el razonamiento puro distinto de la esperiencia directa de las facultades superfísicas desarrolladas por el Yoga, el estudiante debe consultar el *Bhashya* de Vâtsyâyana sobre los *Nyâya Sûtras* de Santama.

Sólo en los tiempos modernos, durante un período de ignorancia, se perdió de vista esta verdad en Occidente i como consecuencia de ello se enseñorearon allí nociones mui irracionales i fantásticas relativas al alma humana, su naturáleza i destino, que minan la creencia en el gobierno justo i amante (1) de Ishvara.

El Jivatma contiene dentro de sí posibilidades infinitas, pero cuando por primera vez se le arroja dentro de Prakriti i toma cuerpo en un Rûpa formado de los cinco elementos, todas estas son inherentes si no manifiestas. Pasa por las variadas existencias del reino mineral, i por los de las plantas i los animales, el Udbhijjâh (nacido por separación en los minerales i plantas); el Swedajâh (nacido por exudación o jeneración, en ciertas formas inferiores de plantas i animales); el Andajâh (nacido primero en forma de huevo, los animales ovíparos); antes de venir dentro del Jarâgujâh (los animales vivíparos superiores i del reino humano).

En estos reinos se desarrollan muchos de sus poderes inferiores i su consciencia pasa de la condición latente a la activa. Una evolución doble tiene lugar; la de la vida continua del Jivatma mismo que siempre adquiere vigor i complejidad; i la correspondiente continuidad en las formas que ocupa, puesto que toda forma física se deriva directamente de la que le precede. Toda forma, por más independiente que parezca, ha sido en un tiempo parte de otra forma, cuyas características compartió, i de la que ha sido separada para que lleve una vida independiente. Mientras es parte de la forma madre comparte todas las ventajas i mejoras, o los reveses debidos al desarrollo del Jivatma que encierra la forma madre, i así comienza su vida separada en un nivel un poco más elevado que su madre, si el Jivatma ha progresado, o en un nivel un poco más bajo, si ha retrogradado. Pues aunque el movimiento jeneral es de progreso, tiene sus pequeños flujos i reflujos, como el de las olas que avanzan i retroceden, cuando sube la marea. Esta herencia física no interrumpida de forma a forma es la causa de lo que la ciencia llama herencia, el traspaso de las características de padres a hijos. Pero los hombres de ciencia han observado que las características mentales i morales no se traspasan de forma a forma, i para ellos resulta un enigma la evolución de la conciencia. Su teoría necesita completarse con la aceptación de la trasmigración. Porque tanto como la continuidad física es necesaria para la evolución física, lo es la continuidad de conciencia para la evolución de las características mentales i morales. Esta continuidad es la conciencia del Jivatma que toma una forma adecuada a sus condiciones,—como lo veremos más adelante en el capítulo IV—aumenta sus propios poderes con el uso de la forma, i con ello mejora también a la forma; los cuerpos de los hijos del cuerpo comparten esas mejoras de la forma, vuelven a mejorarse por otros Jivatmas i pasan a otros cuerpos aún más desarrollados. Cuando el cuerpo viejo está gastado, el Jivatma lo arroja i toma otra forma, como ya se ha dicho.

1. Shvetâshvatarop. i, 6.
2. Ibid. iii, 7, 13.
3. Brihadaranyakop. IV, iv, 5.
4. Ibid. 22.
5. Ibid. 25.
6. Shvetâshvatarop. i, 9.
7. Bhagavad-Gita, ii, 22.

1. Pero aun en Occidente los grandes pensadores científicos, como el Profesor Huxley, han empezado a reconocer la existencia continua del Jîvâtmâ de vida en vida. "Como la doctrina de la evolución misma—dice,—la de la trasmigración tiene sus raíces en el mundo de la realidad; i puede reclamar todo el apoyo que el gran argumento sacado de la analojía es capaz de prestar." *Evolución Ética*, p. 16.

AVISOS

LUZ ASTRAL

QUINCENARIO TEOSÓFICO

DIRECTOR:

VALENTIN CANGAS.

Casablanca, (CHILE)

Suscrición anual $ 2.00
Id. para el Estranjero . . 4 francos
Número suelto 0.10

FRUTOS DEL PAIS

Compran, venden
y reciben á comisión

Bañados y Del Río

(Agentes de Aduana)
Blanco, 235-Casilla 1366
Teléfono Inglés 1325
VALPARAJSO

OCULTISMO

Círculo Esotérico de la Comunión del Pensamiento

I. H. V. H.

San Pablo -:-:- (Brasil)

SOCIEDAD DE COMUNION DE PENSAMIENTO entre sus asociados i tiene por objeto:

a) Promover el estudio de las fuerzas ocultas de la naturaleza i del hombre.

b) Promover el despertar de las fuerzas o enerjías creativas latentes en el pensamiento de cada asociado, de acuerdo con las leyes de las vibraciones invisibles.

c) Hacer por que esas enerjías converjan en el sentido de asegurar el bienestar físico, moral i social de sus miembros, manteniéndoles la salud del cuerpo i del espíritu.

d) Concurrir en la medida de sus fuerzas para que la armonía, el amor, la verdad i la justicia se efectiven entre los hombres.

La sociedad constará de un número indeterminado de socios de ambos sexos, sin distinción de color, nacionalidad i creencia.

Para mejores informes dirijirse al Delegado Jeneral, el cual enviará por la vuelta del correo Estatutos i demás informes en español, italiano i alemán como también la revista *O Pensamento*, en idioma portugués, que trata de Ocultismo, Magnetismo, Hipnotismo, etc., etc.

DIRECCION:—Redacción de la revista **O Pensameno**. Rua Senador Feijó, 19.—S. Paulo (Brasil).

LAS PERSONAS

deseosas de embellecer su cutis se lavan

sólo con

JABON

CREMA

Favorita

Dirigirse: C. Wiedmaier, Valparaíso.

Imp. de Luz Astral. — Casablanca.